



Factura: 001-002-000009018



20161701040P00322

PROTOCOLIZACIÓN 20161701040P00322

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE ENERO DEL 2016, (16:43)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: LA COMPAÑÍA GTDC GROUND ENGINEERING, S.L. A FAVOR DE CESAR ZUMÁRRAGA RAMIREZ JUAN BERNARDO TOBAR CARRIÓN ÁLVARO SEVILLA GARZÓN OSCAR VELA DESCALZO JUAN FERNANDO LARREA SAVINOVICH Y ANDRÉS PAZ Y MIÑO BORJA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 8

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZUMARRAGA RAMIREZ CESAR EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707772594

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dr.a. Paola Andrade Torres

Quito, a 21 de Enero de 2015

c.a.p

Prot. N° 20161701040P00322

PROTOCOLIZACIÓN DE
LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL
OTORGADO POR
LA COMPAÑÍA GTDC GROUND ENGINEERING, S.L.

A FAVOR DE
CESAR ZUMÁRRAGA RAMIREZ
JUAN BERNARDO TOBAR CARRIÓN
ÁLVARO SEVILLA GARZÓN
OSCAR VELA DESCALZO
JUAN FERNANDO LARREA SAVINOVICH Y
ANDRÉS PAZ Y MIÑO BORJA
CUANTIA: INDETERMINADA

c.a.p

(DI: 2a; 3ra; 8va;

COPIAS)



Bra. Paola Andrade Torres

Tobar ZVS®

Quito D.M., a 20 de enero de 2016

Señora Doctora
Paola Catalina Andrade Torres
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
Ciudad.-

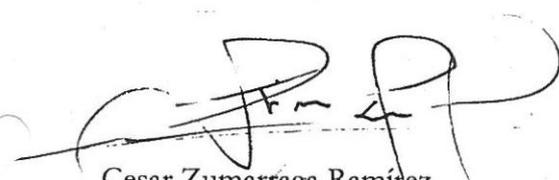
De mi consideración:

Doctor Cesar Zumarraga Ramírez, abogado en libre ejercicio profesional, al amparo de la disposición legal contenida en el numeral segundo del artículo dieciocho de la Ley Notarial, por medio de la presente, solicito que se incorpore al protocolo de documentos públicos a su cargo, el poder especial otorgado por la compañía **GTDC GROUND ENGINEERING, S.L.** a favor de los señores Cesar Zumarraga Ramírez, Juan Bernardo Tobar Carrión, Álvaro Sevilla Garzón, Oscar Vela Descalzo, Juan Fernando Larrea Savinovich y Andrés Paz y Miño Borja.

Adicionalmente, solicito que me confiera los primeros cuatro testimonios de la presente protocolización.

Hago propicia esta ocasión para reiterar a la Señora Notaria, nuestros sentimientos de distinguida consideración.

De la Señora Notaria, cordialmente.-


Cesar Zumarraga Ramírez
ABOGADO, Matrícula No. 3977 C.A.P.



Paola Andrade Torres

CQ1126178

07/2015



JOSÉ MIGUEL GARCIA LOMBARDIA
 NOTARIO
 José Ortega y Gasset,5-1ºIzda.
 Teléf.917817170 – Fax. 917817180
 28006 MADRID

BI 192302

NUMERO SEIS MIL DIECISIETE-----

ACTA DE CONSTANCIA DE DOCUMENTO Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA (Artículo 207 del Reglamento Notarial). OTORGADA POR "GTDC GROUND ENGINEERING S.L."

En Madrid, mi residencia, a veintitrés de diciembre de dos mil quince.-----

Ante mí, JOSE-MIGUEL GARCIA LOMBARDIA, notario del Colegio Notarial de Madrid,-----

-----COMPARECE-----

DON ENRIQUE TORRES GARCIA-LOMAS, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en 28037-Madrid, calle Juan de Arespachaga y Felipe, nº 12, con D.N.I./N.I.F. número 05380376D.-----

INTERVIENE, en nombre y representación, como Administrador Único de "GTDC GROUND ENGINEERING S.L."- Sociedad Unipersonal-, domiciliada, en 28037 Madrid, calle Juan de Arespachaga y Felipe, número 12, y con C.I.F. número B86290814; constituida por tiempo indefinida en escritura autorizada ante el Notario de Madrid, don José Miguel García Lombardía, el día 7 de septiembre de 2011 con el número 3285 de orden de protocolo.

Inscrita en el registro Mercantil de Madrid, al tomo 29214, folio 50, sección 8ª, hoja M-525931.-----

Deriva su representación de su condición de Administrador Único de la citada mercantil, cargo para el que fue designado en la propia escritura de constitución, que he tenido a la vista, siendo a mi juicio y bajo mi responsabilidad, suficientes las facultades representativas acreditadas para la formalización de este acta.-----

Manifiesta que la sociedad que representa existe, que no se encuentra en situación concursal, y que los datos de identificación permanecen invariables.-----

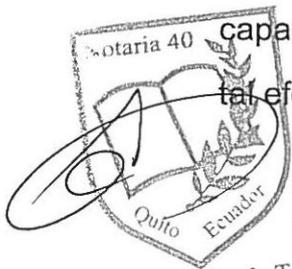
A los efectos de la Ley 10/2010 de 28 de abril, de Prevención del blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo y su Reglamento aprobado por RD 304/2014, de 5 de mayo, yo, el Notario, hago constar expresamente que los datos sobre la titularidad real de la sociedad que representa constan en acta otorgada ante mí, el día 14 de octubre de 2014, bajo el número 4263 de orden y que los mismos no han cambiado.-----

Identifico al compareciente por su reseñado documento de identidad, me asegura la subsistencia e ilimitación de la representación que ostenta y, según interviene, le juzgo con capacidad e interés legítimo para la formalización de esta acta, y a

tal efecto,-----

-----**EXPONE:**-----

Que, en esta misma fecha, y en el mismo concepto en que



Dra. Paola Andrade Torres



CQ1126177

07/2015



ahora actúa, ha suscrito un documento para surtir efecto en Ecuador y -----

-----ME REQUIERE:-----

A mí el Notario, para que, conforme a lo prevenido en los artículos 207, 2º), 259 y 262 del Reglamento Notarial, por medio de la presente, como así lo efectúo, deje constancia de la existencia de dicho documento, y de que el compareciente declara: ser suya la firma puesta en el mismo, que conoce su contenido, y que, libre y voluntariamente, quiere que produzca los efectos que le sean aplicables conforme a lo previsto en la correspondiente legislación extranjera. -----

Me exhibe original del documento suscrito y me hace entrega de una fotocopia, que, previo cotejo y comprobación de su coincidencia, dejo unida a esta matriz. -----

En el original del documento, pongo testimonio de legitimación de la firma del compareciente, con referencia a la autorización de la presente Acta, de conformidad con lo prevenido en el artículo 207 del Reglamento Notarial. -----

Leído cuanto antecede por el compareciente, a su elección, lo encuentra conforme, se ratifica y firma. -----

AUTORIZACION: -----

Y yo, el Notario, autorizo este instrumento público, que queda extendido dos folios de papel timbrado, números CR2526627 y CR2526626 de cuyo total contenido, en cuanto sea pertinente, DOY FE. -----

Están las firmas y rúbricas correspondientes al otorgamiento y al Notario autorizante, el signo de este y el sello. -----

Sigue Documentación Unida



Dra. Paola Andrade Torres



CQ1126176

07/2015



PODER ESPECIAL

GTDC GROUND ENGINEERING, S.L. (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de España, con domicilio en Madrid, C/ Juan de Arespachoga y Felipe, 12 (CP 28037 Madrid), otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor Cesar Zumarraga Ramírez, Juan Bernardo Tobar Carrión, Álvaro Sevilla Garzón, Oscar Vela Descalzo, Juan Fernando Larrea Savinovich y Andrés Paz y Miño Borja para que cualquiera de ellos, en nombre y representación de la Compañía puedan:

1. Solicitar y obtener los registros de inversión extranjera pertinentes.
2. Contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista extranjera de sociedades constituidas bajo el amparo de las leyes de la República del Ecuador, de conformidad con la disposición legal contenida en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador.
3. Los apoderados podrán también de forma individual:
 - a. Representar a la Compañía en las juntas generales de accionistas/socios que celebren las sociedades en que sea socia o accionista, con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista/socio; y,
 - b. Adquirir por cesión, endoso o de cualquier otro modo admitido en derecho las acciones/participaciones del capital de las sociedades en que la Compañía vaya a ser socia o accionista.
 - c. Certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de la Compañía.

Dado y firmado en Madrid, a diez de diciembre de dos mil quince.

D. Enrique Torres García - Lomas
 Administrador Unico
 GTDC GROUND ENGINEERING, S.L.

ES COPIA DE SU MATRIZ, donde queda anotada. Y para GTDC GROUND ENGINEERING S.L., la expido en tres folios de papel timbrado, números CQ1126178, CQ1126177 y CQ1126176. Madrid, El mismo día de su autorización. DOY FE. -----



[Handwritten signature]



Dra. Paola Andrade Torres

0
Alas
2

PODER ESPECIAL

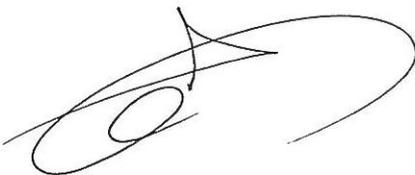
GTDC GROUND ENGINEERING, S.L. (la "**Compañía**"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de España, con domicilio en Madrid, C/ Juan de Arespachaga y Felipe, 12 (CP 28037 Madrid), otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor **Cesar Zumarraga Ramírez, Juan Bernardo Tobar Carrión, Álvaro Sevilla Garzón, Oscar Vela Descalzo, Juan Fernando Larrea Savinovich y Andrés Paz y Miño Borja** para que cualquiera de ellos, en nombre y representación de la Compañía puedan:

1. Solicitar y obtener los registros de inversión extranjera pertinentes.
2. Contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la **Compañía** en su calidad de socia o accionista extranjera de sociedades constituidas bajo el amparo de las leyes de la República del Ecuador, de conformidad con la disposición legal contenida en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador.
3. Los apoderados podrán también de forma individual:
 - a. Representar a la **Compañía** en las juntas generales de accionistas/socios que celebren las sociedades en que sea socia o accionista, con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista/socio; y,
 - b. Adquirir por cesión, endoso o de cualquier otro modo admitido en derecho las acciones/participaciones del capital de las sociedades en que la **Compañía** vaya a ser socia o accionista.
 - c. Certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de la **Compañía**.

Dado y firmado en Madrid, a diez de diciembre de dos mil quince.



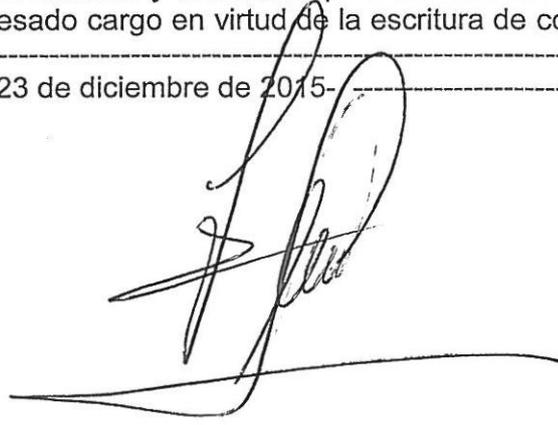
D. Enrique Torres García - Lomas
Administrador Unico
GTDC GROUND ENGINEERING, S.L.



LEGITIMACIÓN. YO, JOSE MIGUEL GARCIA LOMBARDIA, NOTARIO DEL COLEGIO NOTARIAL DE MADRID, DOY FE: De que conozco y considero legítima la firma y rúbrica que figura en este documento, de DON ENRIQUE TORRES GARCIA LOMAS, con D.N.I./N.I.F. número 05380376D quien actuando en nombre y representación, como Administrador Unico, de la sociedad denominada "GTDC GROUND ENGINEERING S.L." (B86290814) por Acta autorizada por mí, con fecha de hoy y número 6017 ha reconocido como propia dicha firma, de conformidad y a los efectos prevenidos en los artículos 207, 2º) y 259 del Reglamento Notarial y yo el notario he dado juicio de capacidad para dicha formalización. -----

Deriva su representación y facultades para la formalización de este acta de su expresado cargo en virtud de la escritura de constitución -----

En Madrid a 23 de diciembre de 2015-----



Dra. Paola Andrade Torres





CP9768846

8/2015

ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL TESTIMONIO EXPEDIDO POR

D. José Miguel García Lombardía, Notario de Madrid

El día 23/12/2015.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country/Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. José Miguel García Lombardía
has been signed by
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 29 de Diciembre de 2015
at / á the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número
Nº / sous nº

086450

9. Sello/timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature: Signature:

Doña Mª Eugenia Reviriego Picón
Firma delegada del Decano





Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

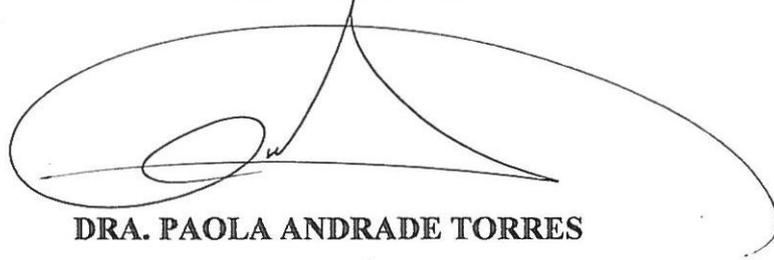
21 ENE 2016

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA GUABALOSEÑA



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor César Zumárraga Ramírez, el día de hoy y en ocho fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Cuadragésima de Quito a mi cargo, LA DOCUMENTACIÓN que antecede, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.- Quito, a los veintiún días del mes Enero de dos mil dieciséis.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta **OCTAVA COPIA CERTIFICADA** de la **PROTOCOLIZACIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA GTDC GROUND ENGINEERING S.L. A FAVOR DE: CÉSAR ZUMÁRRAGA RAMÍREZ, JUAN BERNARDO TOBAR CARRION, ÁLVARO SEVILLA GARZÓN, OSCAR VELA DESCALZO, JUAN FERNANDO LARREA SAVINOVICH Y ANDRÉS PAZ Y MIÑO BORJA.**- firmada y sellada en Quito, a los siete días del mes de marzo del dos mil dieciséis.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Andrade Torres